ADENDA MODIFICATORIA No. 1

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MCH-MC-018 DE 2026

El alcalde Municipal de Chita en calidad de ordenador del gasto dentro del proceso de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MCH-MC-018 DE 2026**, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA PROYECCIÓN DE CAJAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE CHITA", con base en los siguientes fundamentos:

PRIMERO: En el marco del proceso de selección en curso, la entidad se permite informar que, durante la etapa de publicación de los documentos del proceso, se evidenció la omisión de información relacionada con la posible limitación a MIPYMES, la cual hace parte de los aspectos regulados por la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad, libre concurrencia y selección objetiva, la entidad procede a expedir la presente adenda, mediante la cual se incorpora la información correspondiente a la limitación del proceso, conforme a las disposiciones aplicables.

Es importante precisar que esta actuación tiene como finalidad subsanar una omisión de carácter formal en la publicación del proceso, sin que ello implique modificación sustancial del objeto contractual ni de las condiciones técnicas o económicas inicialmente establecidas.

SEGUNDO: Que en virtud de lo anterior se hace necesario realizar y publicar la presente adenda modificatoria.

Por lo anteriormente expuesto se procede a modificar el proceso así:

PRIMERA MODIFICACIÓN

CRONOGRAMA. El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de los estudios previos y Estudios del Sector	07 de Abril de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la invitación oficial	07 de Abril de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Plazo para realizar observaciones a las condiciones de la invitación	Hasta el 08 de Abril de 2026, hasta las 16:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Plazo de solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 08 de Abril de 2026, hasta las 16:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la invitación	el 08 de Abril de 2026, a las 17:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Aviso de limitación o no a Mipyme	el 09 de Abril de 2026, a las 17:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Expedición de adendas	el 09 de Abril de 2026, a las 18:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha y Hora límite de entrega de propuestas	Hasta el 10 de Abril de 2026, hasta las 11:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Audiencia de cierre y apertura de sobres	El 10 de Abril de 2026, hasta las 11:05 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Evaluación de las ofertas	Desde las 12:00 hrs del 10/04/2026	
Publicación Informe de evaluación	Una vez culminada la evaluación	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Única presentación de observaciones al Informe de evaluación (No se tendrán en cuenta las presentadas de manera extemporánea)	En todo caso será durante Un (01) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Única Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta	Una vez vencido del plazo de publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ORIGINAL FIRMADO
VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal